

De esto manexa
Dixi para escusa confusiones en las siguientes
bisitas de Becalara q' p'ungo en el ingreso de la auto
de auia de dire esto satis fecho D' Miguel de Olaso
como maxido D' D. N.º m.º Antonio de Zumalave
D' ciento y treinta y dos fanegas de trigo mediante
el nombramiento hecho en el suso dicho por el
dicho D' Joseph de Zumalave solo esta nombrada
y nombrada dicha D. N.º m.º Antonio para
cuando llega el caso de estar fenecida la obra de la
casa del lugar de auia de dire de dire de dire de dire
ciudad por q' las ventas de dicha obra p'cia las en
pezaron a cobrar los muestros q' p'nde ejecutar
la dicha casa desde el año pasado de mill setecien
tos y quince No continuan por escritura de gesi
on asu fabor hecha de dichas ventas por causa
causa asta ora no ap'nechido dicho D' Miguel
de Olaso como maxido de dicha D. N.º m.º.

D. Gomez

Ala beata
sola ch'ella
non en la quon
me sedia el
monate

Antem Mateogran
cia zarabe

Amirapf g. e. delg drcbaoban